

SENORA.



VIENDO la junta de langosta que se formó el año pasado de 1670 en esta ciudad de Granada, aplicado todos los medios Divinos, y Humanos que ha podido prevenir su zelo, y cuidado para el consumo de ella, y preservar su Vega, y campos, y de las demás villas, y lugares de su distrito: le ha parecido de su primera obligación dar cuenta a V. M. muy por menor de todas sus operaciones, y de el estado en que oy se hallan esta plaga, y empeño q tiene la júta, para q V. M. se sirva de continuar la piedad con que comenzó a aliviar a sus vassallos para el consumo de ella, mandando liberar en las rentas Reales todo lo que se está deviendo (como parece de este memorial) para dar satisfacion a los acreedores que han prestado el dinero, o lo que V. M. fuere servida, en atencion a las pocas fuerzas con que se hallan los interessados que han padecido la plaga, por quedar destruidos, y no tener los que han ayudado al consumo caudal para hacer mas socorros de los que se han experimentado estos años en ambos estados, Eclesiastico, y Seglar en fauor de la causa publica, mayormente quando lo que ha obado en este, los tiene con el menor cuidado, y obligacion para los gastos del consumo en el que viene, si Dios por su misericordia no la ataxa con su poderosa mano, y les V. M. la mas interesiada, así por la parte que tiene en los diezmos, como en las demás contribuciones, cargadas en los frutos que produce la tierra.

En el Cabilde que celebró la Ciudad de Granada en 29. de Julio de 1670. diò noticia uno de sus capitulares, como de el Reyno de Jaen, por la parte de Campotegar, y Ysnalloz, hasta la ventilla del Atajo, legua y media de Granada, una gran cantidad de langosta que hacia daño considerable en las parvas, y se comia todos los mijo, melonares, y viñas, y demás semillas, y lo peor era, que estaua obando, para que se pusiese remedio pronto.

La Ciudad llamò a Cabildo para el dia siguiente primero de Agosto, y considerada la grauedad de la proposicion, y el riesgo que amenazava a los frutos de toda la Vega, y sus lugates. En primer lugar acudio a pedir misericordia a Dios Nuestro Señor, para que la librassie de tan euidente peligro, asi presente, como venidero, y nombrò quatro Caualleros Ventiquatros, y dos Iurados, para que luego acudiesen a el Gouvernador del A. cobispado, y Cabildo Eclesiastico, y Religiones, para que hiziesen Rogatiuas, y procurasien con sus Oraciones aplacar la ira de Dios, se dixesen Missas en diferentes Imagenes, y se eligiesen los Eclesiasticos de mas virtud para que saliesen a los campos a conjurar la langosta; y luego despachassen a todos los lugares de la jurisdiccion, para que coimencando por la misma diligencia, por medio de sus Curas, aplicasen las temporales, cogiendo, y quemando la que pudiesen, pidiendo en la Real Chancilleria de V. M. las Provisiones ordinarias que en tal caso se suelen despachar, para los lugares eximidos, que se executò con gran puntualidad, y zelo; y lo que consumieron se dirà adelante, que consta por testimonios.

Fu esse acercado a Granada, la Vega, y Campos tanta cantidad de langosta que cubria el Sol, y auiendose juntado la Ciudad en onze de Agosto, formò junta particular de su Corregidor, Ventiquatros, y Iurados, para que con mayor presteza se pudiese obrar, sinjuntar la Ciudad, y nombrò a los Ventiquatros don Antonio de Salcedo el menor, don Francisco Hurtado, y al Iurado Felipe Lopez de Zuñiga el mayor, para que fussen a reconocer los lugares de quienes se tenia noticia padecian dicha plaga, y que sirios estaban obados, y el daño que huiiesen padecido los frutos, y hiziesen que las justicias, y vezinos de cada vno saliesen a consumirla, llevando Sacerdotes que conjurassen los campos, y de todo fuesen dando cuenta a la Ciudad, para yr disponiendo lo que conviniesse, que fue aplicando todos los medios mas efectivos para preservar las aguas de las azcquias que entran en Granada, de que beben sus vecinos, por reconocer traian mucha langosta; como adelante se dirà.

Viendo el Real Acuerdo de V. M. lo affixido q se hallava el Pueblo, y que era tanta la langosta que volaua en el ayre dentro de la Ciudad, que parecia vna niebla espesa. Cumpliendo co su acostumbrado zelo al mayor servicio de Dios, y de V. M. y este Reyno, resolvio se formasse vna junta de su Presidente,

dente, y dos Oydores, para que juntos con el Corregidor, V entiquatros, y Jurados se assistiese con mas promptitud, y acierto, a todo lo que conviniesse, aplicando los medios Diestros, y humanos, que en ella se discutiesen, asi para consumir la que avia, como para prevenir en el año siguiente su reparo, y daños que amenazava.

Fue la primera Junta el 20 de Agosto, y auendose reconociendo que la langosta que caia en las aguas podia occasionar daño en la salud publica, porque algunos aljibes del Albayzin, y Alcazara estauan y acomunal oíos; se mando, que un Oydo de la Junta los reconociese personalmente, para que se vaxiessen, y reparasen, de suerte que no pudiesse entrar en ellos, fogueando los cauchiles, y tapando sus vocas, y que en las azojolas al entrar en Granada se pusiesen cestos de mimbre, en donde se recogiese la que fuese viniendo, y se limpiasen con asistencia de los Caballeros Ventiquatros, y peones, que sin apartarse de ellas consiguieron el preservar las aguas, encargando a Andres de Herrera, Administrador de ellas, continuasse en tener las siempre limpias; y la que se cogio se dirá adelante. Y se mandó ejecutar lo mismo que avia resuelto la Ciudad, tocante al reconocimiento de las tierras obadas, y que se arassen por los vezinos, cometiendo loas justicias, y que se dividiesen los lugares en quattro partidos, y a cada uno, para que se obrasse a yn mismo tiempo fuese por Comissario un Ventiquatro, ó Jurado que nombrase la Ciudad, procurando que los lugares que no tuviessen langosta ayudassen a los que la tenian, y porque no avia casi memoria en ella de aver padecido esta plaga, se escribió a las ciudades, y lugares que la avian tenido, para que diessén noticia de los medios, y disposiciones de que avian visto para su consumo.

A 24. del dicho mes, don Iacinto de Allué Altauás, Gobernador de el Arçobispado, y el Cabildo de esta Santa Iglesia, continuando en las Regatiuas, para aplacar a Dios con sus Ofaciones, y sufragios, dispusieron una Procesion General, sacando en ella la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de la Antigua, llevandola al campo que llaman del Triunfo, con gran deuocion, y culto, a que asistieren las Religiones, y Cabildo de Curas, y Beneficiados, y la Ciudad, donde diferentes Sacerdotes, de exemplar vida, conjuraron las quattro partes del campo, y colocaron tres dias la Santa Imagen en el Altar mayor haciendo diferentes Rogauias.

7

Parecio conveniente a la Junta reconocer en primer lugar los contornos, y cerros al rededor de Granada, y quemar los rastrojos para matar la langosta que estaua obando, y se encendio a don Antonio Pallares, teniente de Corregidor por don Luys Ramirez de Guzman, Vizconde de Alli, y a algunos Ventiquatros, y lo que tocó a los sitios de el circuito de la Alhambra lo quemaron, y consumieron sus soldados, cuya cantidad se pondra en su lugar.

De estas diligencias se vino en conocimiento de que era cada la langosta, y cañutillo que avia en los dichos sitios que no podian fuerças humanas, ni el fuego consumirla, y asì se mandó hacer repartimiento de uno, y otro entre todos los vecinos por quatro semanas, con asistencia de los Curas de cada Parroquia, vn Ventiquattro, ó lurado, y vn vezino, porq se escusassen quejas, y fuese mas igual, con calidad, que en cada una el mayor repartimiento del vecino no excediese de tres celemines de langosta, ó uno de cañutillo, y el menor no baxasse de medio celemin de langosta, y a su respeto el cañutillo, hallando cada fanega de langosta a doz reales, y la de cañutillo a treynas y leys, para que no se les encareciese a las personas a quienes se repartiesse, y no la podian faltar a coger, para lo qual se valieron de los libros de Comunion de Parroquias; y auiendo hecho los repartimientos, y notorio a cada vezino el suyo se pregonó lo llcuassen a las dos Hermitas de San Ysidro, y San Sebastian, q estan fuera de la Ciudad, y se nombraron los Ventiquatros q se dirian, para que la recibiesen, y assimismo la que se traxese fuera de repartimiento por vecinos, y forasteros, y se pagasse a los dichos precios, con mas los portes correspondientes a la distancia de los lugares de donde viniesen, para cuyo efecto se valio la Junta de dos mil ducados de los proprios de la Ciudad, como primeros obligados al remedio desta plaga.

Fue muy importane este medio, por los buenos efectos que se experimentaron, por ser infinito el numero de personas que se dedicaron a traer langosta, y cañutillo a los dichos sitios, con que a pocos dias se gastaron los dos mil ducados, y hallandose la Junta sin dinero, ni forma de tenerlo, sin vsar de violencia, discurrió se pidiese un donativo voluntario, pareciendole mas suave medio q el del repartimiento, y para darle toda autoridad, y logro, solicito, que los Ministros de el Real Acuerdo de V.M. asistiesen personalmente a el por Parroquias con vn Ventiquattro, ó lurado, y vn vezino, a que condescendio con el zelo

el zelo que siempre pronto asiste al amparo desta Republica, y el Presidente de esta Chancilleria señaló a cada uno su Patronato, y lo que se juntó constará adelante en su lugar. Y por lo que tocava al Estado Eclesiastico se encargó a don Juan Romero Miota, Caballero del Abito de Santiago, Ventiquattro de Granada, y uno de la Junta, para que escribiesse al Arzobispo asistiese a esta necesidad, como se esperaua de tan grande Prelado, y hablasse al Gouernador del Arzobispado, y Dean de la Santa Iglesia, y a los Prelados de las Religiones para que ayudase cada uno con lo que pudiesse, pues eran los más interessados por los diezmos, y hacienda raya que poseen en el distrito de Granada.

Y porque en medio de tan viudas diligencias se reconocia quedaria temilla bastante para infestiar los campos, por lo que auia obado, especialmente en tierras virgenes, incultas, y asperas, y que contra esta plaga era especial abogado con Dios el Glorioso S. Gregorio de Ninua, Obispo de Ostia, y que por su intercession se auia en Espana, y otros Reynos extraños, experimentando muchos milagros, embió la Junta por el agua que passa por sus Santos huesos al lugar de Mucs, junto a la villa de Arcos de Biana, en el Reyno de Nauarra, en el valle de Berruza, dos leguas de Hirache, donde està su cuerpo, paraiso tribuyida a todos lugares, y conjurat con ella los campos. Amojonaré en todos los lugares los sitiios, ó de auia obado la langosta para ararlos, ó caballos, conforme la disposicion de cada uno. Mandose echar en ellas el ganado de cerda, que consumió mucho canutillo, y que tomassen testimonios de lo que en cada lugar se obraua, en que gastaron cantidades considerables, especialmente en yuntas, y segun las noticias que llegaron a la Junta pasaron de 12j. las que araron los sitiios obados, y mas de 8j. peones, y eorgieron, y enterraron hasta los lugares, sin cuenta ni razón de mas del canutillo, y langosta que traxeron a Granada, mas de 10j. fanegas de sangrita, y 3j. de canutillo. Y los lugares del distrito de Granada a donde se extendio la plaga fueron:

Armilla.	Guebejar.	Ocura.
Alfacar.	Huetor de Santillana.	Peligras.
Albolote.	Gauia la Grande.	Prados del Rey.
Alhendin.	Gauia la Chica.	Pinos de la Puente.
Ambroz.	Gojary.	Padul.
Belizeña.	Gucijap de la Sierra.	Pulianas.
Biznaf.	Huetor.	Pulianillas.
Cullar.	Guadix.	Purchil.
Calicasas.	Lun.	Pisillos.
Egollos.	La Tarfe.	Puerto lope.
Garciacebras.	La Malahuel.	Quatara.
Churriana.	Maracena.	Santa Fe.
Cenes.	Moclin.	Solera.
Cazar.	Monachil.	Truxillos.
Cárdela.	Montejicar.	Vixijares.
Catravet.	Moraleda.	Villanueva Mefisia.
Colomera.	Montefrio.	Ijar.
Dilar.	Niuar.	Yllora.
Grenada.	Yanalloz.	
y la langosta, y canutillo que el dicho año de 1670, se cogió, y entro junto a las Hermitas de San Ysidro, y San Sebastian, y otros sietos, y gastos que tuvo, reducido a la brevedad que se ha podido, así por el repartimiento hecho a los vecinos de las Partidas, como lo que se compró a díncro, es en la forma siguiente:		
y la zolla no salio abonanza, con el que se ab ron los millares de ducados que se obligaron ordinariamente en la ejecución de la obra, y en la reparación del dano que se hizo en la villa de Granada, y en la reparación de la villa de la Puebla, y en la reparación de la villa de Albolote, y en la reparación de la villa de Montefrio, y en la reparación de la villa de Moraleda, y en la reparación de la villa de Montejicar, y en la reparación de la villa de Truxillo, y en la reparación de la villa de Vixijares, y en la reparación de la villa de Yanalloz, y en la reparación de la villa de Cazar, y en la reparación de la villa de Cárdela, y en la reparación de la villa de Colomera, y en la reparación de la villa de Dilar, y en la reparación de la villa de Niuar, y en la reparación de la villa de Guebejar, y en la reparación de la villa de Huetor de Santillana, y en la reparación de la villa de Gauia la Grande, y en la reparación de la villa de Gauia la Chica, y en la reparación de la villa de Gojary, y en la reparación de la villa de Gucijap de la Sierra, y en la reparación de la villa de Huetor.		
PARROQUIAS DE GRANADA.		
S. Agustín.	S. Luis.	S. Marias.
S. Andrés.	S. Bartolome.	S. Miguel.
S. Ana.	S. Chritoual.	S. Nicolas.
S. Cecilio.	S. Ildefonso.	S. Pedro y S. Pablo.
La Encarnacion.	S. Ioseph.	El Sagrario.
S. Escolastica.	S. Iuá de los Reyes.	S. Salvador.
S. Gil.	S. Maria la Alabria.	Santiago.
S. Gregorio.	La Madalena.	

4
LANGOSTA, Y CANUTILLO RECIBIDO
 en las Hermitas de S. Isidro, y S. Sebastian de los
 vecinos, y algunos lugares.

El Veintiquattro D. Antonio Ruiz Salcedo el mayordomo, y el Jurado Mateo Carrillo recibieron en la Hermita de S. Isidro del repartimiento hecho a los vecinos de Granada 358. fs. 3. c. de canutillo.

Y del Estado Eclesiastico 21. fs. 3. c. de canutillo, las 21. f. 7. c. del Cabildo de la S. Iglesia, 2. fs. del de los Beneficiados, 7. f. 4. c. del Convento de la Cartuja, y 4. cel. del de S. Agustin de los Descalzos.

Y de las villas, y lugares de la jurisdiccion 66 fs. 7. c. de canutillo, 2. f. 3. cel. 22. f. 10. c. 1. cel.

El Veintiquattro Don Gerónimo de Plasencia recibió en la Hermita de San Isidro 439. fs. dichas Parroquias 439. fs. y media de langosta.

Y del Estado Eclesiastico 192. fs. 3. c. de canutillo de dicha S. Iglesia, 7. fs. 9. c. del de Beneficiados, 9. cel. del Convento de Gracia, 7. de S. Basilio, y 18. de S. Anton.

Y de los lugares de la Vega 171. fs. 1. c. de langosta, de que pagó los portes, que se ponen en los gastos menudos.

Quant.

Langosta. Canutillo. Dineros.

171. fs. 1. c.	1. c.	1. c.
627. fs. 10. c.	1. c.	1. c.
171. fs. 3. c.	1. c.	1. c.
627. fs. 7. c.	1. c.	1. c.
446. fs. 1. c.	1. c.	1. c.

Hasta el 1. de Septiembre

171. fs. 1. c.	1. c.	1. c.
627. fs. 10. c.	1. c.	1. c.
171. fs. 3. c.	1. c.	1. c.
627. fs. 7. c.	1. c.	1. c.
446. fs. 1. c.	1. c.	1. c.

Langosta.	Canutillo.	Dinero.
Quando se limpiaron las escamas, y algibes se co- gieron 30. fs. de langosta muerta, que le enterró do- de se cogió.		

Los soldados del Alamedar los días 27. y 28. de Agosto cogieron 1662. arrojas de langosta, que a razon de 4. por fanega importaron 415.f.s y m. y la enterraron en los cerros de los Martires.

Y por diferentes testimonios de algunos lugares consta que despues que tuvieron ordenes de la Junta, demás de la langosta, y canutillo que antes quemaron, y consumieron sin cuenta ni razon, como se ha dicho; enterraron 483 fs. de langosta, y 213. fs. z. c. de canutillo a la costa.

LA LANGOSTA, Y CANUTILLO PAGADO A **dinero por los Comisarios de las Hermitas, y al no ser** **enterrado junto a ellas.**

HERMITA DE S. YSIDRO

El dicho Don Antonio Ruiz Salcedo el mayor, y el jurado Mateo Carrillo, desde el 1. de Agosto de 1670. hasta el 13. de Septiembre pagaron a diferentes vecinos, y forasteros 310. fs. 9.c. de langosta a 12. rs la fa-
nega, q importaron 372. 8.
rs. 8.m.s. y 134. fs. 10.c. de ca-
nutillo

Langosta.	Canutillo.	Dinero.
------------------	-------------------	----------------

Langosta. 372. 8. rs	Canutillo. 134. fs. 10.c.	Dinero. 415. fs. y m.
Langosta. 12. rs	Canutillo. 10.c.	Dinero. 483. fs.
Langosta. 12. rs	Canutillo. 10.c.	Dinero. 1550. f. 4.c.
Langosta. 12. rs	Canutillo. 10.c.	Dinero. 233. fs. 2.c.
Langosta. 12. rs	Canutillo. 10.c.	Dinero. 659. f. 3.c.

Langosta. Canutillo. Dinero.

Langosta. 372. 8. rs	Canutillo. 134. fs. 10.c.	Dinero. 415. fs. y m.
Langosta. 12. rs	Canutillo. 10.c.	Dinero. 483. fs.
Langosta. 12. rs	Canutillo. 10.c.	Dinero. 1550. f. 4.c.
Langosta. 12. rs	Canutillo. 10.c.	Dinero. 233. fs. 2.c.
Langosta. 12. rs	Canutillo. 10.c.	Dinero. 659. f. 3.c.

nútillos 36. reales la fane-
ga, que se enterro en los di-
chos sitios , que importo
4853. reales, como consta
por menor de los autos ori-
ginaleas que fizieron el di-
cho Ventiquattro , y lura-
do.

Gastóse por mano de los
dichos Comillarios 3849.
reales de peones que lim-
piaron las quatro azequias,
cañeros que foguearon las
cañerias , y limpiaron los
algibes, esteras, y clavos pa-
ra cerrarlos. De abrir los po-
zos, y zanjas , para enterrar
la langosta , y canutillo;
portes de el , y langosta que
vinó de los lugares , y de lo
repártido a los vecinos , y
otros gastos menudos que
consta de dichos autos.

HERMITA DE S. SEBASTIAN.

El dicho don Antonio
de Plasencia, Ventiquattro,
recibió de diferentes veci-
nos de Granada 335.f. y m.
de langosta, que pagó a 12,
reales, importaron 4026.
reales.

Y de los lugarez de la ju-
risdicion 170 fs. 1.c. sin pa-
garles mas que los portes.

Gastóse por mano de di-
cho Comillario 2017. rea-
les en los peones que abri-
eron

	Lengosta.	Cacutillo.	Dinero.
	310.1.9.c.	314.13.19.c.	3728. 8
			4853.
			3849.
	310.13.9.c.	334.13.19.c.	3436. 8

335.f. y m.

170. fs. 1.c.

4026.

Tangoña. Canutillo. Dínero
gastos suyos, y zanjas. Pórces de la langosta de los lugarez. Alguaziles, papel, y otros gastos menudos, como parece de los autos originales, firmados del dicho Comisario.

Y don Martín de Aucun-
daño, Administrador de los propios de la dicha ciu-
dad, y don Antonio Ruyz
Salcedo el menor, persona
que nombró la Junta para
recibir todos los efectos
aplicados al consumo de
langosta, pagaron dicho
año 3937.reales, los 1480.
a Juan Gutierrez, vecino de
Granada de tierra de Nauar-
ra el agua de S. Gregorio,
900.reales a Don Francisco
Hurtado, Lazaro Lopez,
Zorrilla, y Alonso Martin
Toledano para facilitar que
se hiziesen los conjuros,
190. a Andres de Espinosa
que llevó la vereda a los 42.
lugares de la Vega, 190. a
Pedro de Contreras que lle-
vó la de los 18. del Valle, y
200. a Ignacio de Fuentes
que llevó la de las 14. villas,
231. a don Antonio Ruyz
Salcedo, y Felipe de Zuni-
ga de y a algunos lugares,
200. a don Antonio Palla-
res para quemar los cerros
de los Martires, y 546.al es-
cruiano de la comission de
estones, impresion de los
pachos,

6 Langosta. Canutillo. Dínero.

pachos, y ver los terminos. Y reduzido la langosta, y canutillo que le consumió el dicho año de 1670. importa 2372. fs. 8. c. de la langosta, y 794. fs. 1. c. de canutillo, las 1556. fs. 4. c. de langosta, y 659. fs. 3. c. de canutillo, sin auer costado mas q algunos portes, y las 816. fs. 4. c. de langosta, y 134. fs. 1. c. de canutillo á los precios referidos, que con los demás gastos im- pòrtaron 22410. reales. 2372. f. 8. c. 794. fs. 1. c. 22410.

ZOOBRADO POR LA IVNTA ESTE

año de 1671.

Aunque las diligencias referidas, y sus efectos, y las que po- si auian hecho todos los lugares, como tan iotereislados, pudie- ron persuadir a la luna quedaua ya extinguida la langosta. Por el mes de Enero tuuo noticia comenzua a nacer en algunos lugares, y desde luego fue confisando en las luntas que tenia Martes, y Viernes de cada Semana, como lo hizo delde que se formò, las disposiciones del año antecedente, y otras nucuas para que se lograssse su deseo, y le prelervasse todo lo que se pu- diese; y asi mandò bolver a recorriöter los campos, cerros, y sierras donde y va naciendo, y con su noticia en 30. de Enero se nombraron dos Venticuatro, y dos Iurados para que diui- diendo los lugares referidos en quattro partidos; a vn mesmo tiempo hiziesen que las justicias, y vezinos de cada uno saliesen, len a matarla, sin reservar persona alguna, antes que creciesse, y tornasse buelo, y se despacharon prouisiones de la Chancilleria, y fechadas de Juan Cauallero. Y señalò de salario á cada Venciquattro, quattro ducados, y tres a cada Iurado, y que fuer- sen dando cuenta de lo que y van obrando.

Al primer partido salio D. Diego Vago, Venciquattro de Gra- nada, ocupole 34 dias, del dia quattro de Febrero, hasta a veinte y cuatro dias el quattro

equero de Abril de 1671, en los lugares de Pinos, la Tafe, Chinar, Purchil, Belicena, Arunilla, Caparacena, Maracenia, y Moclin, haciendo arar las tierras bajas con 769 yuntas, y echado en ellas 3 162, cabezas de ganado de cérda, que consumieron gran parte de canutillo, y los vecinos de Moclin cogieron 213, celemines, como consta de los autos firmados del dicho Comisario, por ante diferentes escriuanos, y Sacristanes de los dichos lugares, libraronle 1770 reales.

Felipe Lopez de Zuñiga, Jurado se ocupó 30 días en los lugares de Otura, la Mala, Churriana, y Quentar, Metegis, Restabal, Saleres, Buñuelas, Lanjaron, Beznar, Tablate, Chite, y Talará, Concha, Cozbijar, Mulchas, Ibor, Niguelas, Azquias, Mondejar, Durcal, Padul, cortijos de la Mala, y del Temple, lugar de Dilar, Beznar, Dukear, Alhendin; en que hizo reconocer donde auia obedió la largosta, y dispuso le arañe, y lo que no se pudiese por la maleza, y alpercáza de la tierra se cabase, como parece de los autos por menor, firmados del dicho Jurado, y por ante diferentes escriuanos, y Sacristanes de los dichos lugares. Libraronle sesenta ducados.

Mateo de Auila, Jurado, se ocupó 19. días en Biznar, Albojote, Pulianas, Pulianillas, Niuar, Alfacar, Monachil, Gavia, Alhendin, Gojar, Purchil, Ijar, Guetor, la Zubia, Cazar de la Vega, Guexar de la Sierra, Pinos, Cenes, Guerro de la Vega, Guetor de Santillana, y lun, como parece de los autos originales, firmados de su mano, y por ante diferentes escriuanos, y Sacristanes de los dichos lugares. Libraronle treynta ducados.

Y don Francisco de Aguirre, V entiquattro de Granada, salió al quarto partido, ocupó diez días en los lugares de Yznalloz, Colomera, y Montexicar, como consta de los autos que pasaron ante Diego Ortega, Juan Martinez de Villoslada, Juan Martinez de la Hoz, y Juan Ramirez Rosillo, escriuanos de dichos lugares. Y se le libraron quarenta ducados.

En el interín que los Comisarios corrían los lugares del distrito, estuvieron los vecinos de Granada por Parroquias limpiando sus contornos, que se ejecutó con todo cuidado, y fueron saliendo por sus días, hasta que quedó extinguida, señalose a cada persona real y medio por la lonta, y la liberalidad de los Comisarios los assistió con algunos refrescos a su costa, y las cantidades que enterraron, Parroquias que salieron, y costa que tuvo, es la siguiente.

Lengüeta	Dinero.	Personas.
El dia quince de Abril dieron principio las Parro- quias de S. Cecilio, y Santa Escolastica con 279. perso- nas, cogieron 36. fs. que costó con los jornales de real y medio, y otros gastos de retama, aulagas, canta- ros, y peones 400. reales, porque algunos no tomá- ron el jornal fueron comis- sarios D. Antonio de Boor- ques, Marques de los Tru- xillos, D. Diego Ronquillo, Ventiquattro, D. Geróni- mo de Niquesa, Iurado, y D. Pedro Terciñon de Vaca- lençuela,	36.fs.	400.re

Siguieronse las Parro-
quias de S. Gil, y Santa Ana,
y con 281. personas cogie-
ron 47. fs. pagose al dicho
tespero, y con aguadores,
gayombras, y peones mon-
tió 52. rs. y medio, fueron
Comisarios D. Juan Fernan-
dez de Cordoua, del
Abito de Calatrava, y Ven-
tiquattro, D. Melchor de
Viedma, Ventiquattro, Mar-
tin de Leon, Iurado, Don
Francisco de Vargas, del
Abito de Calatrava, y Don
Mateo Cebreiro.

San Juan, y San Pedro.
salieron dos dias, porque el
uno cogió poco porque
llovía, en ambos con 460.
personas cogieron 26. fs.
que tuvieron de gasto 472.

D rea.

	400.re	279.
--	--------	------

	52. rs. m	281.
--	-----------	------

	Langosta.	Dinero.	Personas.
26.fs.		460. 472.	reales, al dicho respeto, fueron Comisarios D. Christoual de Castillejo, Ventiquattro, D. Fernando de Zafra y Galindo, señor de Castril, y Manuel de Prado.
26.fs.		444. 728. ym.	S. Salvador, y S. Nicolas cogieron con 444. personas 42.fs. y costaron 728. reales y medio, Comisario D. Agustin Sanchez Cañamero, Ventiquattro, D. Geronimo Altamirano, D. Geronimo de Aranda, D. Luys Montero Fernandez, Ventiquattro, D. Alvaro de Rueda, y Don Francisco Tion.
85.		1379. 760.	S. Ildefonso salió dos días con 760. personas, que cogieron 85. fs. y costaron 1379. reales, con retama, peones, y aguadores, Comisarios D. Francisco Zapata, Ventiquattro del Abierto de Alcantara, Mateo Carrillo, Iurado, y D. Juan de Figueredo.
45.		530. 320.	S. Luys, S. Christoual, S. Bartolome, y S. Gregorio cogieron con 320. personas 45.fs. que costaron 530. reales con peones, y aguadores, Comisarios D. Francisco de Mendoza, del Abierto de Santiago, Luys Antonio Salido, D. Luys Gayedo, Ventiquattro, y D. Luys de Valladolid, Ventiquattro.
	Santo		

Parroquia	Número	Población	Dinero.	Personas.
Santo Matías	8	Pangosta.	Dinero.	Personas.
có 234. personas, salio dos días, cogieron 26. fs. que costaron 430. reales con peones, y aguadores, Comisarios D. Pedro de Nava, Venticuatro, Andrés Iurado, Iurado, y D. Fernando Agustín de Ríoxas, del Abito de Santiago.		26. fs.	439.	234.
El Sagrario con 430. personas cogió en dos días 54. fs. que costaron 713. reales con peones, y aguadores, Comisarios D. Diego de Biana, Venticuatro, del Abito de Santiago, Luys Serra, no Salvaje, Iurado, y Don Luys Maza Arevalo de Suazzo.		54.	713.	430.
S. Andres con 250. personas, cogió 32. fs. que costaron 435. reales con peones, y aguadores, Comisarios D. Luys de Caycedo, Venticuatro, D. Eclipse Zábrana, y Juan de Velasco Marañón.		32.	435.	250.
Las demás Parroquias no salieron, porque no fueron necesarias.		393. fs.	5612. ss.	3258.

Y demás del gasto referido se pagaron a Melchor de Alfaro de 511. varas de bramante a 7. reales para hacer buittones, y 20. costales 3785. reales, y 1017. reales, los 337. a Pedro Merino, y Juan de Rueda de recoser los terminos donde agua larga, 174. a Alguaziles,

	Lengosta.	Dinero.	Pesetas.
200. a Francisco de Espinosa, cribano, 50 al pregonero, y 100. de ochura de los 50. butrones, y 100. de trazar un Clerigo del lugar de Aldey- re para conjurar.			
	393 fs.	10.414.	3358
		4802.	
			10000 q nro años

Consistauanse en la Santa Iglesia las rogativas, y auiendo colocado en su Altar mayor la S. Imagen de Nuestra Señora de la Antigua la tuvo cinco dias hasta el 14. de Abril, que la bolvió en procession al rededor de la Iglesia a su Capilla, a que asistió el Prelado, Ciudad, y Hermandad de los criuanos del numero. Y el Arzobispo D. Diego Escolano con ardiente zelo subió a diferentes sitios de la ciudad, Venia torre que llaman del Azote, tuvo celebró Misa, y conjuró los campos por su persona. Y auiendo llevado en procession la Imagen de Nuestra Señora de los Remedios la Venerable Hermandad de Sacerdotes, y seglares la noche 29. de Abril, al cerco de los Santos Martires, con mucho numero de gente, y grandes penitencias, y deixadola aquella noche en un Altar sumptuoso que el dia antes previno con mucha cera. En el siguiente subió el Arzobispo, y dixo Misa en su Altar, y conjuró las quattro partes del campo.

Y el Domingo, tres de Mayo, salió de su casa en Procesión por las calles mas principales Nuestra Señora de las Angustias a la Capilla de Nuestra Señora de la Antigua. Y auiendo hecho la visita bolvió en la misma forma acompañada de los criuanos publicos a su Templo.

En este mismo tiempo sacaron diferentes Religiones, y Parroquias, comenzando la de San Francisco de la Observancia, muchas Procesiones de Penitencia; con tan extraordinarias mortificaciones, clamor, y dolor de aues ofendido a Dios, pidiendo misericordia, y tal multitud de todos estados, y sexos, que se duda aver sucedido en España, ni aun en tiempo de pestilencia commocion; y a estos gemidos de los Fieles, y rogativas de la Iglesia se duecatibui, y el que Dios N. Señor librassie a esta ciudad, y su Vega de esta plaga, y aplacasse su yesca, puestamente en ella, ni una espiga, siendo así, que en otras partes caíó los campos, sin poder echar la hoz en més ninguna.

Aunque dava gracias a Dios la Junta de vez libre la Vega de

Granada

9

Granada de esta plaga, no se aquietó ni cesó el viendo pañuelo
en todos lugares, y cortijos. Así malia la falta de dinero, y siempre
procuró escuchar gastos q pudiesen recoger sobre los gastos de V. M. y considerando en la luna dc diez y ocho de Abril q han
costado los cuatro Comisarios que andaban en los par-
tidos, y que no podían asistir efectuando como pedía el cargo
a todos los lugares a un tiempo, y que lo q ya checarriendo por
instantes el fuego que talava los campos, refolvió, quererse
de que en los mas lugares tenian haciendas vecinos dc esta ciu-
dad, zelosos del bien comun, y interesados por las rentas, se
nombrasse p p fechas vno en cada lugar para q con las justi-
cias asistiesen al consumo de la langosta, y se les fuese priesa
con dinero para los gastos de ella, por hallarse sin medios los
lugares, lo qual acertaro n con mucho gusto, y sin llenar nia-
guna a yuda dc costa gastaron de sus haciendas cantidades muy
considerables en beneficio de la causa publica, como consta de
lo que cada uno obró en el lugar q se le encargó.

Y porque desde luego se conoció a lo mucho q se exten-
dia en esta resolución el animo de la luna, porque no faltase
dinero, se valió de diferentes medios; pidiendo en primer lu-
gar préstamo a los gremios, despues a los Mayor domos de di-
ferentes mayorazgos que viuen fuera de Granada, y en tercer
lugar a algunos arrendadores de rentas Reales de V. M. esca-
llando valerse de los depositos hasta lo ultimo, q no pudo escusar,
por no malograr tanto trabajo, y el empeño en q se hallara,
y lo q importó cada efecto se pondrá en su lugar.

LANGOSTA RECOGIDA EN GRANADA en dichas Hermitas comprada a dinero.

Bolvieronse a señalar los mis-
mos sitios junto a las Hermitas de S. Sebastian, y San Ysidro, pasan-
do q en ellas se hiziesen pozos,
y cajones hondos en q se enter-
rasic, echandole cal en la superficie
q para consumirla con mas bre-
uedad. Nombróle por Comisario
para recibir la q pagaría en la
Hermita de San Sebastian al lu-

E
rado

Langoña. Diner.

Yodo Francisco de Leon, gerente en el que el dicho gerente constó de la certificación, firma en la cual dice y, por su parte, dada de su nombre, fué fechada en 17.05.1707, y en la cual se indica que del julio de ese año, recibió de doce personas obsequios y 16, y 20. de Mayo, hasta el 12 de Junio, con el resultado que se muestra en 24 partidas de 204. rs. que entre ellos traxeron de la villa de Granada, y fueron en su mayor parte de los obsequios rastros, que pagó a doce reales cada uno, y los comendados cada una, y importaron con 92. rs. en total, y el resultado es de 12 reales de abrir los ojos, y cal, en tanto que los demás, total 1535. reales, y la villa le libró de su cargo en el resultado que quedó de 2000. reales, el resultado es de 104. rs. **2535.13**

Para la Hermita de San Sebastián, que hoy es de su señora, fui nombrado el dicho Ladrado Marco Carrillo, y por autos de la villa de Granada, y otros lugares, del 12 de Junio, recibió de doce personas de canorze de Mayo, hasta diez y 12 de Junio, en el resultado que pasaron ante el dicho Francisco de Espinosa, elcriuano, constó de veinte y cuatro partidas, que por menor, en diferentes fechas, pagó a 24 partidas que traxeron vecinos de la villa de Granada, y otros lugares, del 12 de Junio, recibió en el dicho sitio 328. rs. 3. c. de langosta muy pequeña, y la pagó a precio de 24. reales, que importan 7870. reales, y por ser tanta la cantidad que se dio en abasto para la parrilla se bajó el precio a la mitad. **328.3. c. 7870. rs.**

Y desde diez y siete de Mayo, hasta diez y nueve del dicho mes recibió el dicho Ladrado 681. rs. en total, que constó de 2. c. de langosta que pagó a doce reales, y importan 8174. reales, como constó de los dichos autos. **681. rs. 2. c. 8174. rs.**

Y por auerse reconocido que fin embargo de la hondura de los pozos, y cal que se echava era el color tan perjudicial que podía ocasionar alguna corrupcion en

el ayre, se resolvio que el Jurado
pasase a recoger la langosta a la
puente de Cubillas, que dista mas
de dos leguas de Granada, cogie-
do los quatro caminos por donde
de venia caminando hacia la Ve-
ga, que rechazo, y arajo de faci-
te, que se devio a su cuidado pre-
servarla.

Langosta. Dineros.

**LANGOSTA COGIDA EN LOS EVGORES,
y la que se hó pagado a diñero, y socorros que se les dio
por la Junta.**

**CUBILLAS, Y CHAPARRAL DE LA
Cartuja.**

Desde el dia 20. de Mayo, has-
ta 27. del llevaron diferentes per-
sonas 2289. fs. y m. que pagó el
dicho Jurado Mateo Carrillo a
ocho reales la fanega, por ser mas
facil de coger, respecto de la can-
tidad que baxau de las sierras,
consta por menor por autos fir-
mados del dicho Jurado por ante
el dicho Francisco de Espino-
za, y las personas que la traxeron,
y de donde son vecinos.

REVOCACION

2289. fs. y m. 1113 16.88

DAYFONTES.

Aviendo deixado limpio de
langosta el sitio, y termino de
Cubillas, pasò el dicho Jurado a
Dayfontes, y desde 30. de Mayo
de 1671. hasta 16. de Junio en
tregaron diferentes vecinos de
Granada, y otros lugates, y cor-
tijos 2947. fs. pagó, las 1194.

fs. y m.

	Langosta	Dinero.
15 y m. a ocho reales.	1752.4 y m.	19559.18
Y las 1752.4 y m. a diez reales, perteneciente mas costa el recer-	1752.4 y m.	17052.18
gerla.		

Y los gastos de peones para hacer pozos, y zanjas, y enterrar la dicha langosta consumida en la dicha Hermita de San Ysidro, Puentec de Cubillas, Chaparral de la Cartuja, y Dayfontes impusieron por dos tercios, con la costa de los dichos autos firmados del díu de su llegada al cho Jurado, por ante Francisco de Espinosa 3081. reales. 3081.18.

Y para el gasto que hizo el dicho Jurado en la Hermita de San Ysidro en Granada, y en Cubillas, Chaparral de la Cartuja, y Dayfontes le libró la Junta 648. reales.

ALBOLOTE.

La cantidad de langosta que acudió a esta villa fue sin número, y la que más cuidado dió por el riesgo de que si allí no se detuviese entraría en la Vega, y aunque auian arado los sitiios obrados con 599. obradas, y cabido otros 746. peones, nada bastó a consumirla, fuéreron Comisarios D. Gregorio de Checa, don Juan Maldonado Salazar, y don Francilco de Frias, que obraron con grá asistencia desde el dia 19. de Abril, hasta 15. de Mayo. En diferentes días salieron a matarla 1732. peones, a quienes 11 nos días se les daba pan, y vino, otros jornales de dos, y quattro reales, tuvieron de costa.

	Langosta.	Dinero.
costa 370 s. reales, y mas 500 de 70. varas delienço para buytros- nes, y se dieron a los cortijos de la jurisdiccion 1192. reales, los 800. en dinero, y los 392. de 50. varas de licenço para buyerones, que todo monta 5397. reales, y cogieron de langosta muy pe- queña mas de 10. fanegas. 1000. fs.	50397.	

El dia 16 y 17. de Mayo corri-
giéron 148. fs. y 26. vecinos de Ma-
racena 10. fs. y se pagó a 12. rea-
les, que importaron 1898. rea-
les.

Desde 18. de Mayo, hasta 16.
de Junio se consumieron, y en-
terraron 1515. fs. a 8. fs. y medio. 1515. fs. 5. c. 121880.

Y en el dicho consumo se gas-
taron de peones para hazer oyo, y
salario de escriuano, y otros gas-
tos 688. rs. y medio, como todo
consia por menor de los autos
originales, firmados de los di-
chos Comisarios por ante Ge-
ronimo Palomares, y Agustín de
la Peñuela, escriuano. Librose
por la Junta 201503. reales, a D.
Gregorio de Checa 1500. a D.
Francisco de Frias 153200. y a
D. Juan Maldonado 311. reales, y
403. reales que se pagaron a Juan
Antonio de Medina de langosta
que se traxo a Granada.

A este lugar embió la S. Iglesia
de Granada a pagar langosta a
Geronimo de Pefiaranda, y en
6. dias que asistió en el dicho ho-
gar pagó 731. fs. 9. c. a diferentes
precios de 8. reales, 8. y medio, y
diez.

731. fs. 9. c.

F AL

	Langosta.	Dinero.
ALFACAR, Vizcar.		

Fue Comisario Manuel de Salazar, escriuano del numero 12 de la Ciudad de Granada, y desde 27. de Abril hasta 8. de Mayo, consumió 22. fs. de langosta tan pequeña como ormitas, tuvo de gasto de vino, pan, y jornales que dió a los trabajadores, y bultones 498. reales de los 500. que le dieron, y libró la luenta, como todo consta de los autos que firmó por ante Salvador Sanchez, escriuano. 22. fs. 498.

CALHENDIN.

D. Ambrosio Esquivel, quien libró la luenta 196. reales para bultones, asistió desde 20. de Abril hasta 9. de Mayo con su asistente y 528. peones, y sin haber recibido mas dinero de la lunta, gastó 965. rs. y m. en los jornales de un real y medio que dió, y refrescos, y cogieron 30. fs. y m. y por otra parte 79. arrobas, que todo ha en 50. fs. y m. 196.

CAMBROZ.

Fue Comisario D. Felipe del Burgo, y con asistencia de los vecinos quemaron 60. fs. segun los peones que tuvo a su costa, consta por los autos que pasaron ante el dicho Gaspar Lopez; Saeristán.

60. fs.

COR.

12

CORTIJO DE BVCOR.	Langesta.	Dinero.
Fue Comissario Pedro Martín Quadrado, y desde 2. de Junio, hasta 5. de dicho mes consta que sacó de los ojos de la Junta 309. personas a 4. reales, hizo quemar 100 fs. de langosta demás de otra mucha cantidad que no consta de los autos que pasaron por ante Francisco Cano, escribano, monto.		
	100 fs.	430.

<p>Cogieron mas 15. fs. de langosta, que se pagó a 6. reales, y de los mil reales q libró la Junta al Licenciado D. Juan de Arroyo sobraron 480. reales que bolvieron al deposito.</p>	15. fs.	520.
--	---------	------

CORTIJO DE BENALUA.

	lta.	lta.
--	------	------

<p>Por certificacion firmada de D. Melchor de Cisneros, Curá de Benalua, consta que siendo Comissario Melchor Luzón, cogieron desde 29 de Abril de este año, hasta 16. de Mayo 154. peones a media fanega de langosta cada uno, y se pagó a dos reales el peón, que monto 308. reales, y libró la Junta 300. reales.</p>	23.6.2. 77. fs.	308.
--	-----------------	------

BELICENA.

<p>D. Diego de Ayalos, a quien la Junta libró 300. reales, hizo matar 200. fs. poniendo lo que faltó de su hacienda.</p>	200. fs.	300.
--	----------	------

COLOMERA, I (ORTA) (ORTA)

<p>ja del Berbe.</p>	medio	medio
----------------------	-------	-------

<p>Fue primer Comissario Bartolomé</p>	medio	medio
--	-------	-------

Langosta.	Dinero.
ante Fernandez de Elvira, y con asis- tencia de la justicia de la dicha villa, y por ante Francisco Mar- tinez de la Hoz, escriuano, pare- ce salieron al cortijo del Berbe 291. personas, desde 21. de Ma- yo de este año, hasta 27. de dicho mes, y se les pagó a quattro rea- les, y cogieron a media fanega cada uno, la qual se quemó, importaron dos jornales 1164. reales, libró la lunta 103. reales, los 93. a D. Diego Fernandez de Cordoua, 23. a Bartolome de la Torre, y 23. a Bartolome Ferná- dez de Elvira.	145. fs. y m. 1164.

Despues diferentes vecinos
cogieron 97. fanegas y m. de
langosta, y se les pagó a 6. reales
la fanega.

En la dicha villa asistieron
dos semanas D. Francisco Zapata,
Cauallero del Abito de Alcan-
tara, y Don Francisco Maza,
Ventiquatros de Granada, y del-
de 1. de Junio, hasta 13. del hi-
zieron confluir 751. fs. 3. c. de
langosta que pagaron las 187. fs.
3. c. a 5. reales, las 394. fs. a 3. rs. y
las 156. a 4. rs. y las 13. fs. 3. c. que
cogieron quarenta peones a qua-
tro reales, que todo importó 31-
34. reales, en que entraron 223.
de peones para hazer oyos para
enterrarla, papel, y derechos de
escriuano.

Tambie gastaró 156. reales en
39. peones a 4. reales, que se oca-
paron en matar la langosta q bo-
laua, no se midió, pero segun la
cipe.

97 fs. y m. 565.

751. fs. 3. c. 3134.

13 Langosta, Dinero.
esperiecia serian quarenta fane-
gas.

LUGAR DE COGOLLOS,
el Berbe, y Prados del Rey.

Fueron Comisarios Iacinto
Calvo, y Juan de Vilches, y desde
19. de Abril hasta 16. de Mayo
fajeron con 462. peones, y que
mata en mucha langosta a su col-
ta que no se midio.

Y desde 27. de Mayo, hasta 6 de
Junio cogieron 828. fs. y m. y se
pagaron a 7. reales la fanega.

Y desde 9. de Junio, hasta 4.
de Julio entraron en los Prados
del Rey, y cortijos del Berbe,
de bolvijo a nazer, termino de Co-
lomera 735. fs. que pagaron a 9.
reales la fanega, montó 6615.
reales, como consta de los autos,
firmados de dichos Comisarios
por arte Francisco Diaz de Ma-
drid, escriuano, librò la lucha
171400. reales, los 6000. a Iacinto
Calvo, 400. a Alonso Fernan-
dez, y Fernando Garcia Delga-
do, y 1100. a Juan de Vilches.

LUGARES DE CALI.
casa, y Guibexar.

Fue Comisario D. Luis de
Soto, y desde 25. de Abril de
1671. hasta 15. de Mayo de di-
cho año consumió, y tuvió
577. fs. de langosta con los ve-
nos de dichos lugares, y tuvió
de gasto de pan, y vino, y hazer
oyes, y de buytrones 1571. rea-
les. Qdss. G. D. D. D. 577. 1577.

Leyenda	fanegas	Dinero.
Desde 19. de Mayo, hasta 25.		
Ieñalò precio de 12. reales por		
fanega, por ser tanta la langosta,		
que los vecinos no podian ya re-		
sistirla, y cogió 136. fs. a 12. rs.		
1154. fs. a 8. reales que con los		
gastos de los oyos, acarreo del di-		
nero, y falta de esportillas impo-		
tó todo 11364. reales.		11364.
Desde 26. de Mayo, hasta 30.		
dcl, enterró 430. fs. al dicho pre-		
cio de 8. reales que con el gasto		
de peones para enterrarla, móto.		430. fs.
Desde 1. de Junio, hasta 2. del		
cogió con 84. peones de ambos		
lugares 94. fs. a 6. reales cada		
peon, y un refresco de vino, y de		
hacer oyos, todo montó.		94. fs. 624.
Y desde 4. de Junio, hasta 10.		
del hizo enterrar 363. fs. 9. c. a		
18. reales la fanega, en confor-		
midad de auto de la Junta, por		
bolar ya, y ser muy difícil de co-		
ger, importó 6791. reales, consta		
de los autos originales que fir-		
mó, y certificó el Licenciado Blas		
de Martos Ramírez, Juan García		
de la Vega, y Juan de Villalta,		
Sacristán, libróle la Junta 22700.		
reales.		363. fs. 9. c. 6791.
CORTIJOS DE LAS		
<i>texas, y Maragalan, y Piñar.</i>		
A Eugenio de Molina, Añ-		
dtes de Zafra, y Christoval Lo-		
pez, labradores destos cortijos,		
entregó el dicho D. Francisco		
Huriado 269. reales para coger		
en ellos la langosta, cogieron 74.		
fanegas.		74. fs.
	COR.	269.

**CORTIJOS DE BOGAR
ra, y Villalta, termino de
Talloz.**

Aviéndose consumido en Y^z Talloz la langosta, a pocos días se tuvo noticia avia cargado mucha en los cortijos de Bogara, y Villalta, y que si no le cogia se aventureaua todo lo trabajado, nombróse por Comisario para extinguirla a D. Francisco Montefeo, y desde 30. del mes de este año de 1671, hasta 8. de Julio encabezó 1577 fs. 9. c. las 998 fs. 9. c. pagadas a 5. reales la fanega, 276. fs. a 7. rs. y las 303. fs. a 8. rs. que las dichas tres partidas importaron 101348. rs. y m. que juntos con 973. rs. que gastó en peones para hacer oyos, y otros gastos, que constan de los autos por menor, que originales están firmados del dicho Comisario por ante Juan Ramirez de Villoslada. Escriuano, mota 11007. rs. y m. y la Junta le libró 133. rs.

Langosta.

Dinero.

1577. fs. 9. c. 11007. y m.
1589. fs. 4000.

CAPARACENA.

D. Francisco Duran, a quien libró la Junta 43. rs. consta por tres testimonios, y de los autos originales, desde 21. de Mayo, hasta 7. de Junio cogió 589. fs. de langosta.

CORTIJOS DE CASTRIEZA.

Por papel del Licenciado D. Alonso Marco de 26. de Mayo 1671, costó a su maestro, y que quedó a su costa en dos meses 10. fs. de langosta, librole la Junta 200. reales, y despues otros 200.3

Ma-

	Langosta.	Dinero.
Matiás Rodríguez, ambos arce- dadores del señor de Casiril.	1000. fs.	400.

CAMPOTEJAR.

Salvador del Castillo, a quien
la Junta nombró por Comisario,
y le libró mil reales, atisfio
15. días por el mes de Mayo con
135. peones, cogieron 150. ar-
touas de langosta que pagó a 3.
reales, que hacen 37. fs. y impor-
taron 450. reales, y otros 50. rea-
les que dió a María de Guzmán
para limpiar el cortijo del Man-
zano, en que no se sabe lo que
cogió, monta todo 500. reales,
consta por certificación de lay-
me Ruiz Sacristán.

37. fs. 500.

CHVRRIANA.

Aviéndo arado las tierras oba-
das con 818. peones, que apro-
chó mucho, sin embargo nació
alguna langosta, fue Comisario
D. Felipe de Mená, y con su atis-
fencia, desde 22. de Abril de este
año de 1671. hasta 1. de Mayo
se cogieron 49. fanegas, como
consta de autos ante Juan Calvo
Ordoñez, que lo certificó por au-
tencia del escribano del lugar y
recibió por mano del Jurado Fe-
lipe de Zuñiga 550. reales.

49. fs. 550.

CVLLAR.

Fue Comisario D. Felipe del
Burgo, y desde 27. de Abril, has-
ta 2. de Mayo, en diligencias que
se hicieron se consumieron en el
termino del dicho lugar, y el do-
ctor Puchill 50. fs. de langosta a la
costa, parece de autos que pasaron
ante Gaspar López Sacristán.

50. fs.

GV 24

GVADAORTVNA.

15

Langosta.

Dinero.

Fueron Comisarios D. Juan de la Cueva, Francisco Murcia-
no, y Diego Garcia de Olid, tra-
bajaron desde 21. de Abril, hasta
1. de Junio con 336. peones que
araron, y consumieron mucho
numero de canutillo, y de lan-
gosta mas de 400. fs. passaron los
autos por ante Dionisio de Rojas,
escrivano, firmados de los di-
chos Comisarios, valieroſe para
ello de 24. fs. de trigo rematado a
34. reales, monta 816. que se
obligaron a volver a la fabrica
con autoridad, y licencia del Ar-
cobispo, y la Junta les mandó li-
brar 1500. reales, por auerles fal-
tado dinero, los 500. a Francisco
Ximenez, 500. a Joseph Gonça-
lez, y otros 500. a Diego de Olid.

400. fs.

21316.

GABIA LA GRANDE.

Fue Comisario D. Francisco de Ribera Ponce de Leon, y des-
de 20. de Abril de 1671. hasta 4.
de Mayo de dicho año, dispuso
con los vecinos saliesen a que-
mar, y matar langosta, y se co-
gieron 350. fanechas a su costa,
sin que la Junta les librassen mara-
uedis ningunos, como parece de
los autos que están firmados del
dicho don Francisco, y de la ju-
ticia por ante Miguel Ruiz, es-
crivano.

350. fs.

GVETOR DE SANTI.

Lana.

Fue Comisario Juan Yvanez;

H y desde

Langosta.	Dinero.
y desde 23. de Abril, hasta 13. de Junio con 1586. peones que sa- cò en 26. días, cogió 302. fs. de langosta, que tuvieron de costa a razon de 3. rs. y m. cada uno, y otros gastos de buytrones, y ha- cer oyos 5839. reales, como cos- ta de certificación firmada del Cura, Cecilio Ruiz Martínez, y de la justicia de dicho lugar, li- brelo la luna 3839. reales.	302. fs. SU 839.

GVE j A R.

D. Luys de Soto asistió con sus vecinos, y mataron a su costa 150. fs. de langosta.	150. fs.
---	----------

LA TARFE.

Antes que se nombrase Co- missario a la villa de la Tarfe avian cogido mas de 1206. fs.	1206. fs.
---	-----------

Fueron Comisarios Carlos de Vrrea, y D. Francisco Tello, Ventiquattro de Granada, y des- de 29. de Abril de 1671, hasta 6. de Junio enterraron 2169. fs. y m. de langosta, pagando los peo- nes a 2. rs. cada uno, y por fanegas a diferentes precios, importó 14746. rs. y m. y 180; peones asistieron al consumo sin socor- ro ninguno, como consta por menor de los autos judiciales que hicieron por ante Antonio de Vrrea, escriuano del dicho lug- ar.	2169. fs. y m. 14746. rs. y m.
--	-------------------------------------

Desde 7. de Junio, hasta 14.
cogieron 126. peones 416. cele-
mínes,

	16	Langosta.	Dinero.
mines , que hazen 34. fs. 8. c. que con el gasto de hacer los ojos para enterrarlos montó 829. rs. librò la Junta 140288. reales, los 10. a D. Francisco Tello , y los 130288. a Antoniode Virtea. 34.fs.8.c. 829.rs.			

LA MALA.

Fue Comisario D. Geronimo de Robles, Cauallero del Abierto de Santiago, Venticuatro, hizo diferentes diligencias desde 22. hasta 29. de Abril, consumiendo mas de 100. fs. de langosta, y a su costa dado pan, y vino a los vecinos , como parece de los autos que passaron ante Juan Estrada Zevallos.

100.fs.

Sin mas de 400.fs. que se quedaron muy pequena, como costó de papel de Pedro Romero Rollan, Alcalde ja quien librò la Junta 100. reales.

100.

MOCLIN.

D. Juan de Henmosilla, y Francisco Morciano fueron Comisarios por semanas , desde 20. de Abril, hasta 24. de Junio hicieron diligencias con 479. personas en diferentes dias, los 273. con que ayudo la villa de Illofa, y los de mas de Moclin, pagaronse a 4. rs. cada uno, que importaron 1916. reales , y el resto hasta 2972. por cuenta de los 30. reales que librò la Junta se consumieron en buytrones , esas puertas, carretas para llevar atocha, peones para hacer ojos, mataron 2500.fs. están firmados de

Reyes

Los dichos Comisarios por ante
Ysidro Ruyz de Prado, escriu-
no.

Langosta. Dínero.

2500.fs.

2972.

La MORALEDa.

Fue Comisario Christoval de
Carmona, y desde 25. de Abril,
hasta 7. de Junio d este año, en
los 15. dias primeros cogió 80.
fs. de langosta con 180. peones a
2. reales y m. cada uno.

80.fs.

Despues cogieron los dichos
vezinos 414. fs. y las pagó a 6. rs.
que importaron 2484. reales, y
vltimamente otras 47. fs. a 12. rs.
montó todo lo gastado 3610. rs.
y m. y solo recibió de la Junta
200. reales, y lo demás puso de
la administracion que tiene de la
renta del posito viejo de Grana-
da, consta de los autos originales
que están firmados del dicho Co-
missario, por certificacion del Pa-
dre Fr. Luis de Acosta, que assis-
tió a los conjuros, y dicho con-
sumo.

414.fs.

3610.rs.y.m.

MONTEXICAR.

Los vezinos acudieron a co-
ger canutillo desde 11. de Se-
tiembre, hasta 9. y cogieron a su
costa infinita cantidad que no se
midió, y por el mes de Febrero
de 1671. echaron en el campo
455. cabezas de ganado de cer-
da que oxidó la tierra consumie-
ron tambien mucho canutillo,
pero fue tanta la langosta que
acudió a los terminos de esta vi-
lla, que frustradas todas las pre-
venciones antecedentes, conti-
nuando en matar la que y va na-
ciendo.

19 Langosta. Dinero.

riendo asistió todo el lugar desde el dia 8, de Febrero, hasta 16. de Abril por quadrillas de a 10. y 12. hombres, siendo cabezas los oficiales del Concejo, y a su costa sol el concejo, que cogieron 540. fs. de langosta que quemaron y enterraron a su costa.

Viéndose sin fuerzas, y que se aumentaua cada instante mas la plaga, determinó el Concejo en 19. de Mayo valerse del dinero del posito, y en el discurso de el tiempo que durió su consumo sacó 250. fs. que vendió a 30. reales, q importaron 7500. reales que se han de restituir al posito.

Començó a cogerla por arrojas desde 16. de Mayo, hasta 21, mató 722. arrojas a real, que reducidas a 4. arrojas por fanega, hazen 180. fs. y m. que costaron 722. reales.

En 22. de Mayo cogieron 650. arrojas a medio real, que al mismo respeto importan 162. fs. y m. y la costa 325. reales.

Desde el dia 23. de Mayo se mandó por la Junta se midiese por fanegas, y se nombró Comisario a Francisco Alonso Ramírez, y desde este dia, hasta 10. de Junio se cogieron en 16. días que constan sus partidas, y peces, y dinero de los autos 3582. fs. de langosta, que a 4. reales la fanega importaron 670. reales, y aunque al dicho respecto moneda q importaron el concejo, se saca mas cantidad, no se cuenta el valor de los 240. fs. que cogieron de valientes y valientes q sacaron

Langosta. **Dinero.**
de los vecinos el dia 24 de Mayo pagó la libra de langosta 10 reales
yo, y otras 138. fs. en 7 de Junio, 100 libras, pagué 114 reales
y que a los muchachos no se les pagó mas de a dos reales. **3582** **6170.**

Desde 12 de Junio se fue mi señora y yo a Maracena
norando, y así se subió el precio de la langosta a 16 reales cada fanega,
a 7. reales cada fanega, y se cogieron 100 libras que dieron
ron hasta el dia 22 de dicho mes
266. fs. que con los peones que
abrieron los ojos importó 1828.
real, libró la luna 30. reales; y el resto de la langosta
los 23. a Juan Ramirez Portillo, y el resto de la langosta
y 10. a Francisco Alonso Ramirez, y el resto de la langosta
selez. **266. fs.** **1828.**

MARACENA.

D. Fabio Esquivel figo, a quié se le revistió el cargo de
se libraron 98. reales por la luna para bueytrones, hizo coger, y enterrar 70. fs. de langosta a su costo, **70fs.** **98.**

OTVRA.

Fue Comisario D. Juan de Obregon desde 21, hasta 27. de Abril hizo quemar toda la langosta que hubo en el termino, que fue mucha, y la que se midió fueron 18. fs. y todo fue a su costo, como parece de los autos ante Fernando de Montalvan. **18 fs.**

LUGARES DE PVLIA nas, y Pultanillas.

Fue Comisario en estos lugares D. Francisco Silvestre, y desempeñó su cargo de el dia 27. de Abril, hasta 15 de Junio, de Mayo se consumieron por los peones otras tantas fanegas, sin otra sumamuy considerable

table que recogieron, y quemaron sin cuenta, ni razon a su costa, y las dichas 135 fs. tuvieron de costa de bueytones, hacer oyos, vino, y pan que le les dava 3067. reales.

Y desde 16. de Mayo, hasta 23. de Julio se enterraron 964 fs. de langosta en el Pueblo de la villa de Langosta a diferentes precios, conforme los sitios, unos a 8. reales, otros a 10. y algunos a 12. y otros a 18. cada fanega. Y la Junta libró para el dicho consumo 161250. reales, como todo consta de los autos originales, firmados del dicho Comissario por ante Francisco de Silva escriuano.

964 fs. 10. c. 161250.

PINOS DE GENIL,

Cenes, y Caja de las Gallinas.

Asistió don Luys de Valencia por Comissario en estos lugares desde 23. de Abril, hasta 1. de Mayo, y en las diligencias que hizo por certificacion de Juan de Quiros, Sacristan, consta, que en diferentes dias trazo 122. peones que pago a 2. reales, y vino, que montó 260. reales, y la langosta que cogieron fueron 100. fs. libróle la junta 300. reales.

PINOS DE LA Puente.

Fueron Comissarios D. Pedro Antonio Baraona y Aguilar, y D. Juan Vazquez de Villarreal, desde 19. de Mayo de 1671. hasta 2. de Junio se enterraron 670. reales pagadas a 6. reales la fanega.

4620.

	Langosta,	Dinero:
Y el dicho dia 2. de Junio se cogieron 19. fs. y se pagaron a 8. reales la fanega.	19. fs.	156.
Y desde 3. de Junio , hasta 7. de dicho mes facò el dicho don Juan Vazquez 271. peones, y los pagò a 3. reales, que montò 813. reales, y la langosta que cogieron fue 140. fs. como consta de los autos originales , firmados de los dichos Comisarios, y de los Alcaldes, el Licenciado Juan de Ortega, Cura , y Francisco Cano , criuano publico. Libróles la Junta 511. reales.	140. fs.	813.

P E L I G R O S.

La langosta que acudiò a este lugar fue mucha, comenzòse a consumir desde 14. de Abril, hasta 13. de Junio dese año de 71, asistìo los primeros 15. dias por Comisario Gabriel Quilez de Roxas, y despues prosiguiò Juan Antonio de Molina.

Desde 14. a 27. del dicho mes de Abril cogieron los vecinos 208. fs. sin interès ninguno , y el dicho Comisario Gabriel Quijerez de Roxas les ayudò con su dinero.

208. fs.

Despues se prosiguiò en el dicho consumo , y se enterraron 1742. fs. 4. c. las 757. a jornal de 6. y 4. reales, como consta por menor de los autos que passaron por ante Salvador Fernandez, criuano de Cabildo, firmados de los dichos Comisarios, y justicia,

que importaron 1522. reales	19 Langosta.	Dinero.
pesos 21.078	757. fs.	1522.

Las 62. fs. 10. c. a 8. reales la fanega, que importan 503. reales.

Las 659. fs. a 12. reales importaron 7908. reales.

Y las 264. fs. 4. c. a 18. reales la fanega importan 4758. reales.

Y por los dichos autos consta auer gastado en el dicho consumo, en buytones, peones para hacer oyos, y canjas, salario de escrivano, y otros gallos por mes, enor 1717. reales. Libròla Junta 16400. reales.

PVRCH/L.

Fue Comissario D. Felipe del Burgo, y a su costa hizo consumir, y quemar 50. fs. de langosta.

LVGAR DE QVEN-

tar.

Fue Comissario D. Diego de Medina, y desde 20. de Mayo asistido con 206. personas del dicho lugar al consumo de la langosta, y a cada uno se dió a real y medio, y algunos refrescos cada dia montò 65. reales, y quemaron, y enterraron dos mil fanegas de langosta, como consta de los autos, firmados del Cura, y de el dicho Comissario por ante Juan Ruiz, administrador de Rienda, escrivano.

K Junta de la chancilleria de la villa de

	Langostra.	Dinero.
Tuuta 500. reales al dicho don Diego.	2000 fs.	650. rs.

CORTITOS DEL Templo.

Por los autos hechos por ante
Antonio Pelaez, escriuano, fie-
mados de D. Diego Arias Calde-
ron, Cauallero del Abito de Ca-
latrava, y de Martin Alonso Ve-
xóspí, Comissarios, con la auer-
ocupado 1338. peones en coger
langosta desde 26. de Abril, has-
ta 14. de Junio de este año de
1671. y que les pagaron una real y
medio a cada uno de sus hazien-
das. En esta manera. El dicho D.
Diego Arias 127. peones. La Cö-
pañia de Iesús 150. El dicho Mar-
tin Alonso por la hacienda de
don Juan Bartolome Vencoso
1053. Y el cortijo de Taxarja, del
Marques de Mondejar 8. y co-
gieron de langosta pequeña que
quemaron 1350. fs.

1350. fs.

LOS VIXARES DE LA Vega.

Fue Comislario D. Silvestre
de Morales y Noroña, del Abi-
to de Christo desde veinte de
Abril, hasta 30. del dicho mes
cogieronse 11. arrouas, que ha-
zen 3. fs. por los vecinos, y lo pa-
garon ellos con su dinero, diecio-
ses 42. varas de bramante para
buatrtones, montó 294. reales, y
aunque se libraro 500. reales, los
olvio el dicho don Silvestre, y

folo

20 Langosta. Dinerio.
solo tuvo de costa los buytros. 3.12. 294.1s.
nes. 3.12. 294.1s.
VENTA DE LACHAR. 3.12. 294.1s.
Don Francisco de Vargas, Ca- 3.12. 294.1s.
vallero del Abito de Calatrava, a 3.12. 294.1s.
quien libró la Junta 800. reales, 3.12. 294.1s.
hizo quemar 600. fs. de langosta. 3.12. 294.1s.
800.

YZNALLOZ.

Fue Comisario Don Fráncisco Hurtado Esteuanez, Ventiquatro de Granada, y desde 1614, hasta el dia 24. de Abril, hasta 24. hizo salir de Iznalloz 114. personas para consumir, y quemar langosta, 24. quadrillas, que tuvieron 322. hombres, y se dió a cada vno vn real, y vn pan, montó 434. reales, y la langosta que se quemó en dichos 9. dias fueron 724. fs. que costaron 434. reales. 724. fs. 434.

Sabado 9. de Mayo salieron 114. personas en 11. quadrillas, doce a cada vna, a dos reales, importan 228. reales, y quemaron 28. fs. al dicho respeto. 228. fs.

Desde 10. hasta 16. de Mayo salieron cada dia 114. personas, pagó a cada vna a dos reales, y vn pan, que importó 1596. reales, y cogieron de langosta 759. fs. y juntos con 138. que costaron 32. fs. y m. de trigo a 34. reales para dar el pan, y docientos reales que se dieron a los Religiosos que asistieron a conjurar el termino, y 427. reales de 61. varas de lienzo para buytros, a siete reales, importa 3361. reales. 759. fs. 3361.

Y desde

Y desde el dia 24. de Mayo,
hasta 25 del Junio, continuando
las quartillas el consumo de la
dicha langosta, enterraron en los
terminos de la dicha villa 2368. fanechas de langosta
fs. 3.c. A precio de quato reales
las 144. fs. a cinco reales 858. fs.
a leys reales 136. fs. Y 9230. fs. 3c.
que importaron
a ocho reales, que importaron
151526. reales, y con 698. rea-
les que se pagaren a los peones
que hicieron los oyos, y otros
que fueron a reconocer el termino,
y cien reales al escribano, ini-
portò 161324 reales, como to-
do consta por menor de los au-
tos originales, firmados del dìa 25 de Junio de 1777, en
el Comisario por ante Francisco Fernandez Rojo.

Y demás del dinero que se llevó a la lucha el supuesto
por la lucha al dicho Comisario el Concejo se validó de cien
fanegas de trigo que sacò del po-
sito para dicho consumo, de que
se ha de dar cuenta, los cuales le vē-
dieron a treinta y cuatro reales.
Libro la lucha 191 realés, y mas
9890. reales de salario al Comisario.

IXAR.

Fue Comisario el dicho Dr.
Felipe del Burgo, y desde 22. de
Abril, hasta 2. de Mayo asistió a
los vecinos, que consumieron
54. fanegas de langosta en el ter-
mino del lugar su costa, como
consta de los autos certificados
de Gaspar Lopez Sacristan.

Langosta. Dinero.

Don Francisco de Leon
y Almonacid

30134.630

3400.

Demas

Demas de los 3200. rs. que se pagaron a los cuatro Comisarios referidos fol. 6. de este memoria, y los 1890. rs. entregados a don Francisco Hurtado en Yanzallos; como parece a fol. 20. cuyas partidas no se han sacado en los sumarios, gastó la Junta 4319. rs. en esta manera; 1146. en diferentes ministros que asistieron a que saliese la gente de las Partoquias; en faltas de esportillas; acarreo de dinero; gastos de açadores, picos, y pisones que se alquilaron; espuelas, y ajusto de los padrones del repartimiento de langosta, y canutillo repartido a los vecinos de Granada; 2013. rs. de la cobrança del donatiuo; padrones, y notificaciones hechas en el, y en los demás repartimientos; y 1160. rs. pagados a Diego Martínez de Sotomayor, peticionario del Ayuntamiento, y de la Junta de langosta, que ha asistido ambos años, que se le libraron a cuenta de papel, y oficiales, sin otros 400. rs. comprendidos en suma de 546. rs. a fol. 6. que las dichas cinco partidas importan 9409. reales,

9409.

S V M A R I O.

Y reducido todo lo obrado en los dichos dos años por la ciudad, y lugares referidos, antes, y despues de formada la Junta, importa la langosta consumida 58113. fanegas, las 4213. 842. rs. 3. c. pagadas a dinero por la Junta; 141539. a costa de lugares, y Comisarios; y 731. rs. 9. c. que pagó el Estado Eclesiastico; y 30794. rs. 1. c. de canutillo, de las cuales solo se pagaron

Dicho Dato. 18

garon por la Junta 794. rs. v. c. porque las 311. rs. las cogieron a su costa los lugares, cuya cantidad, si hubiera nacido en el menor computo de la familia de cada canutillo importara mas de 2 poj. fanegas de langosta, sin lo que se consumió por mas de 120. yuntas, con los arados, y la caba de 80. peones que no tiene numero. Y la costa que ha tenido lo que se ha pagado por la langosta importa 29305.9: reales, como se ha representado a la V. Magestad por menor hasta aqui.

Langosta	Canutillo	Yuntas.	Peces	Dinero gastado por la Junta
consumida.	consumido.			

58313. ts. 3794. f. i. c. 120. 80. 29305.9. y m.

EFFECTOS APLICADOS PARA EL DICHO consumo.

Quatro mil ducados que en virtud de Real Cedula de V. M. pagó don Pedro Cebreros, Tesorero de alcaualas, y tercias. 400.

Trecientos ducados que dió la Chancilleria de Granada. 300.

Docientos ducados que libró el Tribunal de la S. Inquisición. 200.

Dos mil ducados que se sacaron de los presos de la dicha ciudad. 200.

340. rs. v m que se sacaron del posito viejo, por el gasto que se hizo en consumir la langosta, de la hacienda del lugar de la Motaleda de Belmez que le pertenece. 3040. y m.

400. 307. reales que dieron de donativo graciioso los vecinos de las Parroquias de Granada. En esta manera. S. Andres 872. Santa

Ana 732. Las Angustias 6610. S. Bartolome 89. Santa Escolastica 175. rs. y m. La Encarnacion 5675. San Gil 2192. S. Gregorio

75. rs. y m. San Juan de los Reyes 700. San Joseph 1037. S. Luis 69. rs. y m. Santo Matias 1358. Santa Maria Magdalena 2364. rs. y m.

San Miguel 285. rs. y m. S. Nicolas 437. S. Pedro,

Pedro, y S. Pablo 1730. S. Salvador 410. El Sagrario 8756. Santiago 943. San Christo 165. igual 165. rs. y m. S. Ildefonso 3289. S. Cecilio 845. 400307. rs.

Lo qual consta de los autos originales que dieron el suyo se han zicron por ante diferentes escribanos que sup. m. f. e. q. asistieron a los Comisarios. 200. duca dos que dieron los diez y siete lugares del Valle de Lecrin, por escusar el salir a arar las tierras obadas de los lugares circuny- zinos.

2085. reales que el dicho Valle dio para ayuda al dicho consumo, por no baxar a los lugares vecinos que estauan distantes En esta maniera. El lugar de Muchas 105. rs. Lan- jaron 213. rs. y m. Tablate 31. y m. Beznar 105. Restaual 108. y m. Saleres 133. Aze- quias 60. Yzbor 35. Cosvijar 62. El Padul 550. Chite 110. Pinos del Valle 136. y m. Buñuelas 350. Y Concha 84. reales. 20085.

376. reales del lugar de Guejar de la Sierra para ayuda de los gastos de Guerón de Santillana.

220. reales del lugar de Dilar para dicho consumo.

Dos mil ducados que dió el Arçobispo por mano de don Antonio Flores, y don Anto- nio de Ojeda, mayordomos de la quarta dezi- mal, y mas de Hospitales.

Mil ducados que libró el Estado Eclesiasti- co en los efectos de la refaccion de sisas que le tocó, demás de lo q pagó por las 731. fs. 9. c. de langosta de la villa de Alboreté.

6178. reales que sobraron liquidos de los 470754 reales en que se remató la plaza, y carnes de vna fierfa de toros que hizo la ciu- dad para avuda a dicho consumo.

816. reales del precio de 24 fs. de trigo que sacó del posito la villa de Guadortuna para restituyllos, como parece a fol. 15.

7500.rea.

Di
nero.

7500. reales del precio de 250 fanegas de
trigo que sacó tambien de su posada la villa de
Montexicar con la misma obligacion, como
consta a folio 17. 71500.

Que las dichas partidas importan 167 U. 167 U 592, rs.
592, rs. y m. que bajados de los 293 U 59, rs.
y m. del gasto, se devuen 125 U 467 reales que
la Junta buscó prestados de las personas siguien-
tes.

EFFECTOS PRESTADOS A LA

Junta, 11. V. e 1800. En que efectos.

Los nueve gremios de Granada prestaron
18 U. reales, y por auerse los buelto los 6 178.
reales que quedaron de la fiesta de toros solo
se sacan aqui 11 U 822. reales. 11 U 822,

ADMINISTRADORES:

Los administradores de diferentes may-
orazgos de vecinos de Granada ausentes pre-
staron 29 U 070. reales en la manera siguien-
te.

Christoval de Biberos, por el mayorazgo
del Marques de Campotejar. 1 U. rs. 1 U.

D. Luis Ferrer, como administrador de su
mayorazgo. 1 U 200.

Francisco Garcia por el mayorazgo de D.
Gaspar de Tebes. 1 U 800.

D. Gabriel Ruiz por el Estado de Monde-
jar, y otros que administra. 1 U 270.

Barrolome de Elvira, por los menores de
de don Juan Xiron, del Consejo Real de V.
Mag. 2 U.

D. Francisco de Contreras por el mayoraz-
go de D. Juan de Obando. 1 U 300.

Antonio Luis Merino por otra hacienda
del Marques de Campotejar. 1 U 200.

D. Blas del Castillo por el Patronato de An-
tonio Sanchez. 1 U 300.

Mar:

	Dinero.
Marcos Seco por el mayorazgo de D. António de Porcel.	100.
Domingo Fernández de Ayala, por el mayorazgo de doña Esguicia Antonia de Cabrera, viuda de don Francisco Solis Obando, de el Consejo Real de V. M., nodrío lab al que asigñóse en 1610.	100.
Juan Luis Dominguez por el mayorazgo del apellido de doña Antonia de Tapia.	100.
Diego Balcazar por el mayorazgo de doña Ysabel Ana de Loayza.	200.
Don Fernando Montero por el mayorazgo de don Alonso Carrasco.	1500.
D. Felipe de Mena por el mayorazgo de don Carlos Briceño.	200.
D. Christoval Naualofa por el Patronato de Diego Lucas.	100.
Juan Luis de Ortega por el mayorazgo de don Miguel de Espinosa.	1000.
Martin Alonso Verdipiper don Juan Bartolome Veneroso.	100.
D. Francisco Tion por el mayorazgo de don Christoval Cañuelafal.	100.
Miguel Martin Romero por el mayorazgo de Juan Diaz de la Torre.	1500.
Miguel de Chaves por el Patronato de don Diego Laysa.	1500.
Alonso de Alguas como administrador de los bienes de don Alonso de Loaysa.	40.
Antonio de Virreia como administrador del Marques de Belmar.	10.
Don Diego Lizaur como administrador de los mayorazgos de doña Maria de Prado, doña Leonor Ponce, y don Lucas Ramirez.	1800.

A R R E N D A D O R E S D E *rentas Reales.*
Le dieron a cada uno de los arrendadores de las rentas reales de V. M. prestaron en la medida conformidad de lo que se pidió.

M	Don
---	-----

	Dinero.
Don Juan Valderrama por la de millones 100 000	60000.
Francisco Palacios por la de conservas y colaciones.	25000.
Don Carlos Ríbanco por la de la legumbres.	1000.
Melchor Benegas por la del carbon. M. V. el dia 20 de Junio	600.
Francisco Lopera Vega por la del tabaco.	2000.
	100000. rs.
DINERO SACADO DE LOS	depositos por vía de empresas.

Don Luis de Triana por los que parauan en su poder entregó	100 000
Pedro Fernández Moreno por otro.	1140.
Joseph de Molina por otro.	1700.
Manuel de Navarrete por otro.	1200.
Diego del Corral por otro.	1100.
Joseph de Toro por otro.	1920.
Don Pedro de Nava por cuenta de otro.	120.
Don Manuel de Oleguera, depositario gen	430500.
eral por cuenta de los que paraan en su poder.	
D. Antonio de Salcedo por cuenta del deposito de los bienes de don Juan Bayusia Er	120005.
vas	740475.

Que godas las partidas prestadas importan
25047. reales. El perda la Junta de la piedad
de V. M. les manuera liberar en sus Reales Re
tas, porque se eleve su apartamiento por hazi
das, en atención a lo que ha padecido esta ciu
dad, y lugares de sus alredores con esta plaga, y
gasto que ha tenido, lo que sea del mayor
tercio de V. M. en que recibira merced.

Yo Diego Martínez de Sotomayor, escrivano mayor del Cabillo, y Ayuntamiento de esta ciudad de Granada, y de la Junta formada para el consumo de langosta, de orden de el Real Acuerdo de V. M. a que asiste el Licenciado D. Juan Antonio de Otalora y Gómez, Presidente de esta Real Chancillería, y los Licenciados D. Julian de Cañas Ramírez y Silva,

D. Juan Francisco de Ojeda, Caballero del Orden de Santiago,
Oyderes en ella. D. Diego de Salvatierra y del Burgo del mes-
mo Orden, Corregidor de esta ciudau. D. Juan de Milla Roche-
ro, del mesmo Orden, D. Diego Roldan Barona de Alarcón,
Caballeros Vértiquatros, y Andres Dominguez, lucado. Certi-
fico que lo contenido en este memorial consta de los autos ori-
ginales que de orden de dicha Junta se han hecho de dicho co-
funto, los quales para su ajuste se remitieron a el dicho Licencia-
do D. Julian de Canas, que con mi asistencia le ha hecho, y que-
dan por aora en mi poder, y oficio, a que me refiero. Granada
a veinte dias del mes de Setiembre de 1671.

Diego Martinez de Sotomayor

• ४
• यहाँ आपको बताएंगे कि क्या विद्युत इलेक्ट्रोन की स्थिति विद्युत की स्थिति को प्रभावित करती है या नहीं। यहाँ आपको बताएंगे कि क्या विद्युत इलेक्ट्रोन की स्थिति विद्युत की स्थिति को प्रभावित करती है या नहीं। यहाँ आपको बताएंगे कि क्या विद्युत इलेक्ट्रोन की स्थिति विद्युत की स्थिति को प्रभावित करती है या नहीं। यहाँ आपको बताएंगे कि क्या विद्युत इलेक्ट्रोन की स्थिति विद्युत की स्थिति को प्रभावित करती है या नहीं। यहाँ आपको बताएंगे कि क्या विद्युत इलेक्ट्रोन की स्थिति विद्युत की स्थिति को प्रभावित करती है या नहीं। यहाँ आपको बताएंगे कि क्या विद्युत इलेक्ट्रोन की स्थिति विद्युत की स्थिति को प्रभावित करती है या नहीं।

• यहाँ आपको बताएंगे कि क्या विद्युत इलेक्ट्रोन की स्थिति विद्युत की स्थिति को प्रभावित करती है या नहीं।